

NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1. Efectivo y equivalentes.

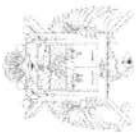
	2016	2015
Efectivo	51,160	51,160
Bancos	98,754,434	79,404,663
Fondos de afectación específica	634,196	595,687
\$ 99,439,790	\$ 80,051,510	

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

	2016	2015
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u>		
Anticipos a cuenta de sueldos	1,174,402	385,445
Cuentas por cobrar a instituciones	34,986,044	28,983,539
36,160,446	29,368,984	
<u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo:</u>		
Préstamos personales a terceros	1,752,419	1,752,419
Gastos por comprobar	3,176,138	2,575,236
Deudores por responsabilidades	137,116	130,713
Suplementos por comprobar	1,098,462	1,109,092
Gastos por comprobar Cabildo	717,865	577,721
Gastos por comprobar incentivos	2,619,983	1,240,720
9,501,984	7,385,902	
<u>Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo:</u>		
Programa Microcréditos de computadoras	163,745	163,745
\$ 45,826,175	\$ 36,918,630	

3. Derechos a recibir bienes o servicios.

	2016	2015
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,445,484	4,195,484
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	1,903,392	1,903,392
Anticipos a contratistas por obras públicas	20,021,787	14,164,865
\$ 27,370,663	\$ 20,263,741	



4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

	2016	2015
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5,747,042	7,047,044
Fideicomiso Banorte - Oomsapas	35,533,429	35,533,429
	\$ 41,280,470	\$ 42,580,472

5. Bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

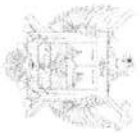
	2016	2015
Terrenos	80,790,546	80,790,546
Edificios	14,665,873	14,665,873
Infraestructura	45,105,634	45,105,634
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	177,605,014	126,461,871
Otros bienes inmuebles	11,983,119	11,983,119
	330,150,186	279,007,042

Bienes muebles:

Mobiliario y equipo de administración	36,122,106	31,686,238
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,225,724	5,324,416
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	14,215,099	13,521,399
Vehículos y equipo de transporte	137,555,940	124,706,513
Equipo de defensa y seguridad	472,630	472,630
Maquinaria, otros equipos y herramientas	40,292,187	39,015,891
	234,883,687	214,727,088

Activos intangibles:

Software	2,035,643	1,036,091
Licencias	233,190	210,229
	2,268,833	1,246,320
	\$ 567,302,706	\$ 494,980,450



6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

	2016	2015
Servicios personales por pagar a corto plazo	25,020,476	25,817,452
Proveedores por pagar a corto plazo	207,629,887	209,481,957
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	22,685,537	37,068,968
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	321,742,325	237,663,141
Otras cuentas por pagar a corto plazo	312,987,876	278,353,672
	\$ 890,066,101	\$ 788,385,190

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

INGRESOS DE GESTIÓN:

7. Impuestos.

	2016	2015
Impuestos sobre los ingresos:		
Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	22,645	27,960
Impuestos sobre el patrimonio:		
Impuesto predial	14,271,114	13,773,096
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	5,811,641	3,084,472
	20,082,755	16,857,568
Accesorios de impuestos:		
Recargos por mora en impuesto predial e impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	138,303	64,794
Multas de impuesto predial y gastos de ejecución	316,169	350,233
	454,472	415,028
Otros impuestos:		
Impuesto adicional 30%	2,449,088	7,215,961
	\$ 23,008,960	\$ 24,516,517

8. Derechos.

	2016	2015
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	282,312	532,133
Derechos por prestación de servicios	7,778,295	23,256,142
Accesorios de derechos	128,666	133,131
	\$ 8,189,273	\$ 23,921,406



9. Productos de Tipo Corriente.

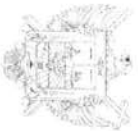
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	196,653	57,506
Accesorios de productos y Otros productos que generan ingresos corrientes	73,255	379,459
	<u>\$ 269,908</u>	<u>\$ 436,965</u>

10. Aprovechamientos de Tipo Corriente.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	151,046	27,721
Multas e indemnizaciones	847,488	859,239
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	54,692	-
Accesorios de aprovechamientos y otros	15,047	30,992
	<u>\$ 1,068,273</u>	<u>\$ 917,952</u>

11. Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto predial de ejercicios anteriores	5,758,080	7,132,867
Recargos y multas por mora de impuesto predial de ejercicios anteriores	2,213,049	1,923,830
Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios anteriores	77,127	68,187
	<u>\$ 8,048,256</u>	<u>\$ 9,124,884</u>



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

12. Participaciones y Aportaciones.

	2016	2015
Fondo general de participaciones	16,894,020	14,732,099
Fondo de fomento municipal	3,849,009	3,553,427
Impuestos sobre tenencia y uso de vehículos	16,451	18,850
Impuestos especiales de tabaco	90,971	107,364
Impuestos especiales de cerveza y bebidas	458,538	371,423
Impuesto sobre automóviles nuevos	957,431	837,005
Recaudación federal participable 0.136%	28,585	23,913
Fondo de fiscalización	594,594	593,818
IEPS venta final de gasolina y diesel	1,691,971	1,915,828
Fondo de compensación impuesto automóviles nuevos	130,224	-
Fondo general ramo 23 Fortalecimiento para inversión	14,900,000	-
Participaciones estatales por derechos	7,274,420	-
	46,886,214	22,153,727
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	12,837,036	12,002,193
	12,837,036	12,002,193
	\$ 59,723,250	\$ 34,155,920

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

13. En el capítulo de servicios generales, en la cuenta de servicios de apoyo administrativo, impresión, fotocopiado y traducción, se incluye el importe de \$1'891,001 del costo administrativo por la nómina del personal de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil y Regulación Vehicular.
14. En la cuenta de servicios de limpieza y manejo de desechos, se incluye el importe de \$1'743,010 del servicio de outsourcing para el personal adscrito al programa de limpieza de playas de Zofemat.
15. En ayudas en especie, el importe de \$6'369,259 corresponde a las ayudas para rehabilitación de equipos fotovoltaicos, suministro de equipo agrícola, instalación de huertos comunitarios,



suministro de casetas para boleros, motocarros para comerciantes ambulantes, con recursos del Fism.

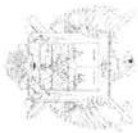
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

16. En el periodo presentado, el patrimonio contribuido asciende al importe de **\$260'428,200**, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al saldo del ejercicio fiscal anterior.
17. En lo que respecta al patrimonio generado, el Municipio de La Paz, generó un Desahorro de **\$19'349,837**, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

18. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es como sigue:

CONCEPTO	INICIAL	FINAL
Efectivo	51,160	51,160
Bancos	79,404,663	98,754,434
Fondos de afectación específica	595,687	634,196
	80,051,510	99,439,790



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

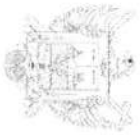
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con una personalidad jurídica propia e integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública.

El 1 de enero de 1972, se declara formalmente instalado el primer Honorable Ayuntamiento de La Paz, en la ciudad de La Paz, Territorio de Baja California Sur.



3. Organización y Objeto Social.

- a) Principal Actividad. El Municipio de La Paz, tiene como actividad la Administración Pública Municipal en general, y su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones, la Ley Orgánica Municipal.
- b) La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- c) Régimen Jurídico. Persona moral con fines no lucrativos.
- d) Consideraciones fiscales del ente. El Municipio está obligado a enterar las contribuciones siguientes en su carácter de retenedor: ISR por sueldos y salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles, por servicios profesionales y por asimilados a salarios, cuotas al ISSSTE.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

En cumplimiento a lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus Postulados Básicos y su marco conceptual, con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- Los estados financieros están representados en pesos, y no reconocen los efectos de la inflación.
- Efectivo y Equivalentes. Están representados por el efectivo, el efectivo en bancos y los fondos con afectación específica; y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devenguen.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se registran a su costo de adquisición, incluyéndose el Impuesto al Valor Agregado pagado como parte del costo.
- Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios a los contribuyentes. De igual forma, los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, son reconocidos contablemente cuando estos son depositados o transferidos a las cuentas bancarias de la administración municipal.



6. Reporte Analítico del Activo.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Estos bienes representan el monto de los terrenos, edificios, parques, canchas, entre otros, propiedad y patrimonio del Municipio, los cuales están registrados a costo de adquisición. En el caso de construcciones en proceso, una vez concluida la obra son registradas como un bien inmueble o infraestructura.

- Bienes Muebles. Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias del ente público, los cuales se registran a valor de adquisición.

7. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos del Municipio de La Paz, se componen de ingresos de gestión e ingresos federales.

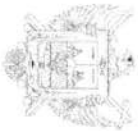
Los ingresos de gestión representan en promedio el **32.92%** del total de ingresos, de los cuales el **52.76%** corresponden al rubro de Impuestos (Impuesto predial e Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles).

De los ingresos federales, estos representan en promedio el **67.05%** de los ingresos totales.

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Los empréstitos a largo plazo vigentes, fueron contratados por la anterior administración municipal, y sus pagos están garantizados a través de la afectación de participaciones federales durante todo el plazo del crédito.

INSTITUCIÓN	Nº. CRÉDITO	FECHA	VENCE	IMPORTE DEL CRÉDITO	P A G O M E N S U A L			MONTO PAGADO	SALDO AL 31-DIC-16
					CAPITAL	INTERESES	TOTAL		
BANOBRAS	P03 101215	16-oct-12	17-sep-32	117,758,368	132,888	615,473	748,361	4,893,741	112,864,628
BANORTE	P03 0212012	21-feb-13	21-feb-33	166,000,000	175,251	1,079,850	1,255,101	6,189,266	159,810,735
	TOTAL			283,758,368	308,139	1,695,322	2,003,461	11,083,006	272,675,362



9. Proceso de mejora.

En el mes de septiembre de 2015, se recibió la administración municipal con un enorme desorden administrativo y financiero, escasez de recursos materiales, elevados costos operativos en nómina, ausencia de controles internos, detonando en un gasto excesivo y por consecuencia el incremento de la deuda pública, provocando la falta de operatividad por los problemas de liquidez y haciendo vulnerables incluso las áreas más sensibles como la seguridad pública y los servicios públicos.

Se puso en marcha un programa de austeridad, para reducir de manera significativa el gasto, y dar prioridad a los servicios de seguridad y servicios públicos.

Con la finalidad de reducir la carga administrativa, se redujo la plantilla de personal, a través de un programa de finiquitos laborales, con recursos provenientes del gobierno federal.

Así mismo, se han implementado controles internos que han ido permitiendo cumplir en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública mensual ante los órganos fiscalizadores, y se han retomado los trabajos de armonización contable, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

10. Eventos Posteriores al cierre.

No hubo efecto en los estados financieros por hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



11. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Presidente Municipal

Lic. Armando Martínez Vega

La Síndico Municipal

Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez

El Tesorero Municipal

C. Raúl Adrián Calderón Jordán

El Subdirector de Contabilidad

L.C.P. Manuel S. Romero Lucero